



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

OFICIO CIRCULAR N° 21-2017-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 14 de febrero del 2017

SEÑORES

DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente y siguiendo instrucciones giradas en oficio No.498-SS-2017, se les notifica queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contratación sin el Visto Bueno de la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Delia Rivas Lobo.

Atentamente,

ABG. LUIS FERNANDO CASTELLANOS
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo
GPH**ria/2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	20-2-2017
HORA	9:21 am
RECIBE	Lesly

17/02/17
2:37
Elena

OFICIO No. 498-SS-2017

Tegucigalpa, M.D.C.
6 de febrero de 2017

ABOGADO
LUIS FERNANDO CASTELLANOS SABILLON
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Estimado Abogado Castellanos:

Por este medio, se le instruye a fin que no se realice ningún tipo de contratación por parte de esta Secretaría de Estado, sin contar con el visto bueno (Vo.Bo.) de la suscrita como Secretaria de Estado.

Atentamente,


DOCTORA DELIA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

C: Secretaria General
C: Archivo

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 9/2/2017
HORA 1:38: P.m
FIRMA Yeni Sierra

SECRETARIA DE SALUD
BOLETA
FECHA 09-02-2017
HORA 1:06
FIRMA Katerina Oliva